



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- La profunda preocupación respecto de la posibilidad del cierre definitivo de Yacimientos Carboníferos Fiscales, lo que virtualmente significaría la muerte de la localidad de Río Turbio y un tremendo impacto sobre la ya sacudida provincia de Santa Cruz.

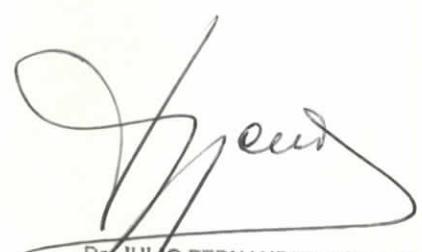
ARTICULO 2º.- Repudiar la actitud asumida por el Interventor de Y.P.F. José Estenssoro, de suspender la entrega de carbón residual de petróleo que provocaría nefastas consecuencias geopolíticas para nuestro país.

ARTICULO 3º.- Solidarizarse con los compañeros trabajadores de Río Turbio en defensa de su fuente de trabajo y con las autoridades y funcionarios que ya han iniciado gestiones al respecto.

ARTICULO 4º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, Honorable Congreso de la Nación, Honorable Legislatura de Santa Cruz y Poder Ejecutivo de Santa Cruz.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1991

DECLARACION Nº **013** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE